

ORD.: Nº 2550/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº

MU263T0003053

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la

información

RECOLETA, 25 de marzo de 2019

DE: GIANINNA REPETTI LARA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: FELIPE JAEN _Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de marzo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Sres. IM Recoleta, Junto con saludar, por medio de la presente se solicita información relativa a los Minimarket y almacenes ubicados en la comuna de Recoleta (nombre, dirección, razón social), y que hayan pagado su patente municipal del año 2017. Les saluda y agradece de sobremanera, Felipe Jaén S."

Damos Respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se remite nómina en PDF con el detalle de todas las patentes pagadas de los contribuyentes, correspondiente al periodo 2017.

Cabe señalar que no existe un filtro detallado por giro de patente en el caso de las bases de datos de pago y por ello se remite la totalidad de patentes pagadas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento Nº 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.

GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPALICANI
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/ltg

inicipa,

UNIDAD DE